



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

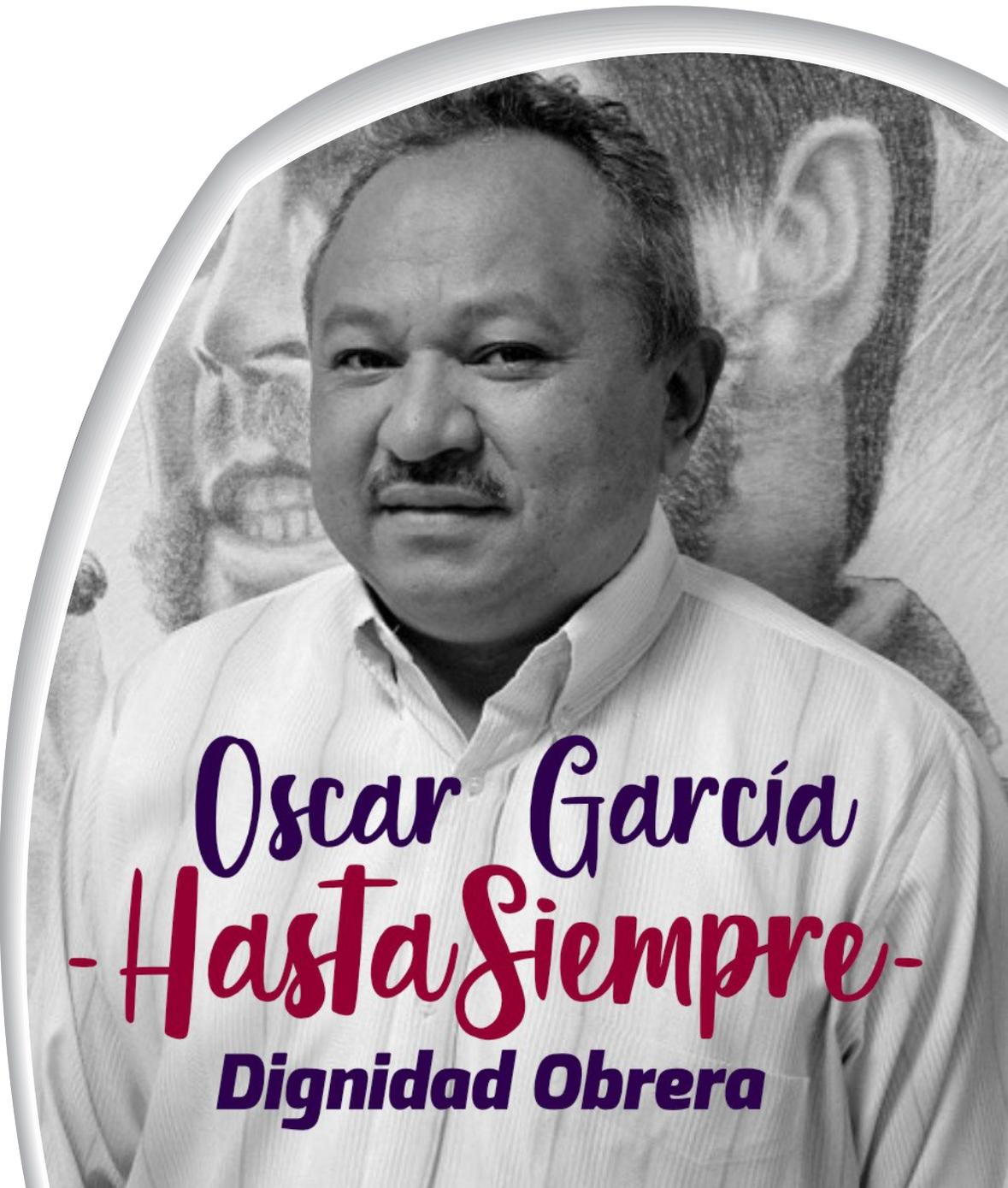
**ARAUCA
2021**



LA FUNDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

JOEL SIERRA

**“POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS
DERECHOS Y LA PERMANENCIA EN
EL TERRITORIO”**

A black and white portrait of Oscar García, a middle-aged man with a mustache, wearing a light-colored, vertically striped button-down shirt. He is looking directly at the camera with a neutral expression. The portrait is framed by a white, curved border that resembles a lens or a window. In the background, there are faint, larger-scale images of other people's faces, suggesting a social or community context.

Oscar García
- Hasta Siempre -
Dignidad Obrera

ARAUCA, INFORME DE DERECHOS HUMANOS Y D.I.H.
Año 2021

Autor: Fundación de Derechos Humanos "Joel Sierra"
joelsierra@redcolombia.org
Saravena - Arauca

*Esta publicación es posible gracias al apoyo financiero de:
Federación Luterana Mundial*

*Los contenidos del presente informe son responsabilidad de la
Fundación de Derechos Humanos "Joel Sierra"*

Colombia, Diciembre de 2021

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
CONTEXTO SOCIO POLÍTICO	4
ZONAS FUTURO COMO ESTRATEGIA DE GUERRA	6
EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES	8
LA JUDICIALIZACIÓN UN ARMA LEGAL PARA LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL	9
CERCENAMIENTO AL DERECHO DE PARTICIPACIÓN, Y DESCONOCIMIENTO DEL TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICO DE LOS LIDERES, LIDERESAS, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES	10
LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD DEL PUEBLO VENEZOLANO, UNA EXCUSA PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES INJERENCISTAS CONTRA LA HERMANA REPÚBLICA Y SU GOBIERNO LEGÍTIMO	11
AFECTACIONES DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO	12
a. La vida cada vez menos apreciada: muertes violentas 2021	13
b. Retenciones de civiles	29
c. Afectaciones a la integridad	31
d. Atentados contra la vida	31
e. Hurtos de vehículo y armas de los esquemas de protección de líderes sociales	32
f. Agresiones contra los pueblos ancestrales	32
EJERCICIO DE DERECHO A LA PROTESTA SOCIAL	33
AVANCES EN LA LUCHA JURÍDICO-POLÍTICA CONTRA LA CRIMINALIZACIÓN ESTATAL	35
ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA Y LUCHA CONTRA EL OLVIDO	37

PRESENTACIÓN

La Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra es una organización de base, formada por el pueblo araucano representado en los sectores sociales Campesino-Cooperativo, Juvenil Estudiantil, Obrero Sindical, Cívico Popular e Indígena. Con más de 25 años de existencia como instrumento para la defensa, promoción y formación en Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario.



Nacimos como consecuencia de la aplicación de la estrategia de guerra sucia del Estado contra el pueblo colombiano, con el ánimo de desarticular el tejido social y acallar a las mayorías que rechazaba la explotación indiscriminada de los

recursos naturales, la destrucción del ambiente y los atropellos contra la población. Desde entonces hemos venido asesorando y representando jurídicamente a las víctimas de violaciones a los DD.HH. y D.I.H., prestándoles asistencia psicosocial, denunciando todo hecho de violencia contra la población civil, desarrollando procesos de formación y educación con comunidades y organizaciones sociales, visibilizando a nivel regional, nacional e internacional la situación de crisis social humanitaria en la que han sumido al departamento de Arauca, la región centro oriental y el país.

Durante los 25 años de historia hemos ganado reconocimiento y credibilidad a nivel regional, nacional e internacional en la defensa de la vida, los derechos humanos y la permanencia en el territorio. Hemos acompañado a las víctimas y sus organizaciones sociales en casos emblemáticos de crímenes de Estado y de Lesa Humanidad, como el bombardeo de la Fuerza Aérea Colombiana contra la población de Santo Domingo municipio de Tame que generó 17 muertos, 25 herido y cientos de desplazados; más de 100 casos de ejecuciones extrajudiciales o llamados "Falsos Positivos"; y el etnocidio, ecocidio y genocidio del Estado colombiano y la transnacional OXI contra el pueblo indígena y campesino que habitaba la Laguna del Lipa, hoy complejo petrolero Caño Limón.

Por esta loable misión, hemos recibido la represión del Estado colombiano para acallar nuestra voz y detener nuestra labor social, evidenciada en el asesinato de

tres compañeros, las reiteradas retenciones ilegales y arbitrarias, y la judicialización de más de veinte miembros de nuestra fundación, el desplazamiento forzado, la estigmatización y las amenazas desde instituciones legales, fuerza pública, aparatos de inteligencia, así como de sus estructuras paramilitares.

Hoy en cumplimiento de esa misión voluntariamente aceptada, presentamos el informe de la situación de derechos humanos y DIH en el departamento durante el año 2021, lo cual hacemos a partir de la documentación directa que nuestras seccionales y grupos de trabajo ha logrado realizar en las comunidades fruto del acompañamiento permanente; de la misma manera, con la investigación que en otras fuentes secundarias ha realizado nuestro observatorio (informes de prensa, peticiones a las instituciones y órganos del Estado, entre otras).

Naturalmente no son todos los hechos ocurridos en este periodo, pero los que reseñamos ejemplifican la situación de crisis social y humanitaria que todavía padece la región. Igualmente sirve para develar el avance del proceso genocida y las consecuencias del agudo conflicto político, social, cultural, económico y armado del país.



También recordamos las gestas y acciones de este pueblo organizado en ejercicio de la movilización y luchas social y política, así como, la memoria histórica de los hechos y momentos que han marcado la vida y el devenir del pueblo araucano y su movimiento social.

Esperamos que este instrumento comunicacional se convierta en otra herramienta para el desempeño de todo el entramado social y sus voceros en la tarea de seguir construyendo el poder popular hacia la transformación radical de esta sociedad.

Agradecemos a las comunidades organizadas y a las víctimas por su persistencia en la lucha por los derechos humanos y la permanencia en el territorio, y el acompañamiento hecho a esta fundación no solo en la consecución de la información sino por su apoyo a las seccionales y demás equipos de trabajo de la Fundación y del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia; a la comunidad internacional que han contribuido con la solidaridad política en este territorio, y a la Federación Luterana Mundial que además ha apoyado económicamente para financiar varias de nuestras actividades en defensa de los derechos humanos, entre esas, la realización de este informe.

1. CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO

“...El desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos” continúan “originando actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad”, como se dijo en 1948 en la Declaración Universal, Colombia es un ejemplo claro de ello, el proceso genocida cobra vidas todos los días, se masacra, se asesinan líderes y lideresas sociales; la vigencia de las más mínimas garantías para una vida digna se sigue mirando como una utopía, más del 42% de la población están en la



pobreza, galopante cifra de desempleo y subempleo, la salud, la educación, el trabajo, la seguridad social y la vivienda son un negocio al cual difícilmente acceden las clases populares.

La naturaleza y los seres humanos convertidos en mercancía son no sólo susceptibles de compra y venta sino del saqueo y explotación, pues lo importante es la acumulación de capital aun a costa de la hecatombe ambiental, social y humanitaria.

La continuidad del plan Colombia, ahora Colombia Crece, significa la secuencia de la guerra como parte de la estrategia imperialista para la acumulación del capital, para lo cual se requiere el control del continente y desde allí seguir la disputa Inter imperialista que sostiene EEUU, en su lógica de controlar la casa para controlar el vecindario.

La desmovilización de las FARC fue usada por el Estado para su fortalecimiento como sector dominante, quien seguirá insistiendo en exterminar hasta el último foco de resistencia de la clase popular que, dentro de la doctrina de seguridad nacional, son vistas como enemigo, golpeando principalmente al sector rural, donde campesinos, indígenas y afros han sido asesinados, a través de alianzas narco-paramilitares y fuerza pública, lo que se suma a las víctimas dejadas por el accionar de las disidencias de las FARC, principalmente en Putumayo, Cauca y Chocó.

Pese la denuncia oportuna hecha por comunidades y organizaciones nacionales e internacionales no se ha logrado parar la barbarie. El régimen tiene su matriz de opinión posicionada y a pesar de todos los hechos violentos, distrae la atención

hacia situaciones que ocurren en países vecinos como Venezuela, o mostrando los hechos como producto de la confrontación entre organizaciones rebeldes y bandas criminales, desligando su responsabilidad política.

La supuesta aplicación de justicia en procesos como los seguidos en contra de Álvaro Uribe y por hechos de corrupción, buscan legitimar el régimen y su supuesta actuación contra “el delito”, quedando claro que no atiende los postulados mínimos de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Con el nombramiento del Fiscal General, el Contralor de la República, Procurador General y Defensor Nacional del Pueblo, se evidencia que no hay ni separación de poderes, ni control alguno a su ejercicio, constituyéndose en una tiranía absoluta.

Ese panorama nacional repercute en nuestra región, el Estado ha focalizado algunos territorios y procesos para afianzar la represión, entre esos el nuestro, que representa para el régimen unos intereses económicos a partir del despojo de los bienes de la naturaleza, el ser zona de frontera y el histórico tejido social.

En los territorios el plan de exterminio sigue, por un lado, la arremetida directa a partir de la militarización, paramilitarización, asesinatos y encarcelamientos contra el que se oponga o se mire como el enemigo, el tejido social, el opositor político y el pensamiento diverso, se estigmatiza, profundiza la corrupción, se utiliza el derecho penal y los órganos de justicia como arma de guerra; y por otra parte, a partir de supuestos



“proyectos sociales” con un gran componente de control social, militar e ideológico, que busca fortalecer la legitimidad del Estado principalmente de la fuerza pública quienes ejecutarán esas “inversiones” a la vez que se va involucrando a la población civil en el conflicto, pues los van cooptando e infiltrando en las bases sociales para que hagan trabajos de inteligencia y en contra de los procesos organizativos de las comunidades.

Este contexto seguirá empeorando con la implementación de las denominadas Zonas Estratégicas de Intervención Integral ZEII y los nuevos proyectos de exploración y explotación petrolera, así como, con la insistente injerencia contra la hermana República Bolivariana de Venezuela.

2. ZONAS FUTURO COMO ESTRATEGIA DE GUERRA

Las Zonas Futuro coinciden con zonas donde hay proyectos minero energético, son la continuidad de la política de seguridad democrática y consolidación territorial que busca resquebrajar el movimiento social, a partir del asistencialismo ganar legitimidad de la institucionalidad principalmente de la fuerza pública, así como, ganar la mente de las personas enajenándolas de la realidad y con ello aislarla del movimiento social y sus apuestas políticas.

Las Zonas Futuro tiene que ver con la represión, con los registros comunales y comunitarios con el fin de tener a la población ubicada y codificada para el debido control social y territorial.

Se aprovecha de las múltiples necesidades económicas de las comunidades para abocarlas a aceptar los programas “sociales” que ellas contienen, principalmente mi vereda es un modelo, programa familia guardabosque, jóvenes a lo bien, ollas comunitarias, proyectos de vías, agropecuarios entre otros.

En el caso del programa Mi Vereda es un Modelo, que es una campaña liderada por el Ejército Nacional y el programa Fe en Colombia, quienes en un trabajo articulado con distintas entidades públicas y privadas supuestamente buscan “mejorar la calidad de vida” de zonas alejadas del departamento, sin embargo, se encamina a limpiar la imagen de la fuerza pública desprestigiada por las denuncias por falsos positivos, violaciones a niñas y mujeres, perfilamientos a dirigentes sociales, líderes políticos y periodistas, y presentarse como benefactores de las comunidades desarrollando mantenimiento a zonas verdes, pintura de murales, arreglos de escuelas, conformando clubes deportivos de fútbol; a la vez que se censa a la población y sus actividades productivas.

Por su parte Jóvenes a lo Bien, se presenta como un programa de participación ciudadana, en materia de adolescencia y juventud, que analiza, interviene y contribuye, desde la comprensión contextual del territorio y la articulación de capacidades de la Policía Nacional, servicio Nacional de Aprendizaje SENA e instituciones públicas y privadas, en el abordaje de las problemáticas relacionadas con jóvenes y sus familias; está dirigido a la población adolescente y joven que presenta fenómenos de violencias, comportamientos delictivos o comportamientos contrarios a la convivencia que los ubican en condición de riesgo. No obstante, este programa no soluciona la problemática de los jóvenes, pero sí los pone en riesgo ante el conflicto armado, pues la sola relación de jóvenes con uno de los actores armados como es la Policía Nacional vulnera el deber de protección especial y el principio de distinción. Así mismo, a partir del componente psicológico pretende lograr uno de los lineamientos estratégicos de la política nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana “Concientizar a la ciudadanía de su responsabilidad en la

lucha contra el delito y promover un rol más activo.”, es decir, inmiscuir a los jóvenes en las redes de cooperación ciudadana, en una clara infracción a las normas y principios del DIH, poniendo en alto riesgo su vida e integridad.

Para las capacitaciones que ofrece no es necesaria la intermediación de la fuerza pública, pues la misma comunidad organizada puede gestionar con el SENA u otras instituciones educativas, y frente al problema de empleo no ofrece ninguna respuesta, pues después de las capacitaciones se debe hacer la gestión ante las diversas entidades.

Con relación a las ollas comunitarias, igualmente al tratarse de acciones cívico-militares así se denominen con otros nombres como de apoyo al desarrollo o acciones interinstitucionales, terminan poniendo en riesgo a los civiles que deben estar al margen de las actividades de quienes hacen parte del conflicto armado. Éstas y otras actividades como las ruedas de negocios, impulso, priorización y socialización de los proyectos PDETS, brigadas de salud y recreacionales con presencia o impulsadas por la fuerza pública, corresponden al eje de militarización de la vida cotidiana de las comunidades.

En el marco de estas políticas de Zonas Futuro y/o Colombia Crece, se ha incrementado el pie de fuerza en el territorio, por ejemplo, según se anuncia en la página web de la gobernación de Arauca, “Se incrementa en 2.000 militares el pie de fuerza en la frontera para un total de 9.000 militares, la llegada de 90 infantes de Marina y 5 botes para fortalecer la capacidad fluvial”, así mismo, plantea como compromisos del gobierno nacional en el marco de “Zona Futuro Arauca”, que “se realizará inversión de 35 mil millones de pesos para fortalecer la seguridad y la inversión social, los cuales estarán representados en la construcción de la estación de policía Puerto Jordán, fortalecimiento del comando FURON del Ejército Nacional, compra de botes y elementos tecnológicos para la Armada Nacional, y mejora de la tecnología de la Fuerza Aérea para la vigilancia aérea”.¹

Teniendo en cuenta la densidad poblacional que es de 262.200 habitantes y la extensión territorial del departamento con un área de 23.820 km², confirma que es uno de los departamentos más militarizados del país, con una relación aproximada de un (1) soldado por cada 29 habitantes, sin contar los policías e infantes de marina, quienes su principal atención la ponen en proteger la infraestructura crítica del departamento, es decir, la infraestructura utilizada para el saqueo de los bienes de la naturaleza. Igualmente, se ha fortalecido las capacidades de ciberdefensa, ciberseguridad, inteligencia y contrainteligencia, así como, incrementado las

¹Incremento de militares y botes de combate fluvial para reforzar seguridad en la frontera con Venezuela (arauca.gov.co)

capacidades de la Dirección Nacional Especializada contra el Crimen Organizado de la Fiscalía General de la Nación, con el argumento de la supuesta lucha contra la captura y cooptación del Estado por parte de organizaciones terroristas, pero que en la práctica ha significado la judicialización del movimiento social, sus liderazgos sociales y políticos.

En este sentido es que se efectúa la imposición de un exmilitar como gobernador encargado, quien además está siendo investigado por su presunta responsabilidad en la comisión de Crímenes de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra relacionados con las muertes de civiles ilegítimamente presentadas como bajas en combate o ejecuciones extrajudiciales, al igual que la desaparición forzada de personas; de la misma manera, se le señaló de haber participado en la masacre La Horqueta en el municipio de Tocaima Cundinamarca, perpetrada por fuerzas combinadas de militares y paramilitares en noviembre de 1997, siendo comandante del Batallón Miguel Antonio Caro.

Con este hecho se violenta además el derecho a la participación ciudadana y al voto programático, pues se desconoce la voluntad popular expresada al escoger soberanamente al gobernador y su programa de gobierno, a la vez que constituye una afrenta a las víctimas de esos crímenes de Estado, que no han tenido verdad, justicia, reparación integral, ni garantía de no repetición, y sí tienen que ver como se continúa premiando a los victimarios.

3. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES



Imagen ilustrativa. [ejecución extrajudicial en arauca - Bing images](#)

Este eje de la estrategia de agresión continúa implementándose en el territorio a pesar de que se ha tratado de presentar como hechos superados, impulsados por la impunidad galopante en los 6402 casos que han sido determinados hasta ahora en la Jurisdicción Especial para la Paz, de los cuales en el departamento se pudieron documentar alrededor de 150 casos.

Durante el periodo de este informe, ocurrió un nuevo hecho. El día 21 de septiembre, fue asesinado **MARCO TULIO CHANAGA HERRERA** de 87 años, en la vereda Nuevo Horizonte, cerca al centro poblado de Puerto Jordán, municipio de

Tame, por miembros del Ejército Nacional, Batallón de Operaciones Terrestres No. 29, pertenecientes a la Fuerza de Tarea Quirón, quienes llegaron a su casa de forma violenta y le propinaron varios impactos de arma de fuego.

4. LA JUDICIALIZACIÓN UN ARMA LEGAL PARA LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL.

Continuó el eje de la judicialización como parte de la estrategia criminal de agresión, donde a través de capturas masivas y selectivas, se sometieron a líderes y lideresas a injustos procesos penales, buscando con ello desarticular los diferentes tejidos sociales y acallar las voces de quienes luchan y se oponen a las nefastas políticas estatales y trabajan por la transformación de la sociedad.

Sumadas a las doce (12) capturas ocurridas en el 2020 contra miembros del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia, este año 2021 se presentó un nuevo caso contra otro compañero del Movimiento, el 24 de febrero fue allanada la casa de habitación del defensor de derechos humanos y líder comunal **JOSÉ AVELINO PEREZ ORTIZ** en el caso urbano del municipio de Tame. Este líder social fue objeto de un montaje judicial con la implantación de un arma de fuego por parte de funcionarios de la SIJIN, siendo acusado de porte ilegal de armas. Recuperó su libertad el 26 de agosto de 2021, por vencimiento de términos, pero sigue vinculado al proceso. José Avelino, ya había sido víctima de otro montaje judicial en el año 2014 cuando se le acusó del delito de Rebelión y lo mantuvieron más de un año preso, hasta el momento ese proceso sigue en etapa de juicio.

Por su parte, miembros de la Mesa de Organizaciones Cívicas y Populares de Arauca -MOCIPAR-, también fueron objeto de este eje de la estrategia:

En la madrugada del 27 de mayo, fueron capturados por funcionarios del CTI, en compañía de personal del Ejército y la Policía Nacional, los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos **ANDERSON RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, presidente de la Asociación Campesina de Arauca - ACA, **JHON ALEXANDER ROMERO**, vicepresidente y secretario de derechos humanos de la misma Asociación, **DIANA MOLINA** de la mesa de víctimas de Saravena, **DANILO HUERTAS** líder LGBTI del municipio de Saravena; además los dirigentes político y funcionarios **CAMILO ESPINEL** concejal del municipio de Saravena, **FREDY CAMARGO** secretario de planeación de Fortul, **ALEXANDER BOTIA AMAYA** secretario departamental de agricultura de Arauca, **RUTH PITA** concejala de Fortul, todos igualmente pertenecientes a la ACA.

Así mismo, en Bogotá D.C., en horas de la madrugada, fue detenida la lideresa **NINI JOHANA CARDOZO** coordinadora de la mesa departamental de víctimas de Arauca.

En ese mismo proceso, posteriormente el 31 de julio, fue capturada la señora **NOHORA DELFINA VEGA MÁRQUEZ**, también lideresa de la ACA.

Todos ellos, acusados del presunto delito de Concierto para Delinquir Agravado, por supuestos vínculos con las disidencias de las FARC.

En este marco de la zona futuro, donde se alega por parte del Estado que en Arauca existe una captura o cooptación del Estado por parte de las organizaciones Rebeldes, principalmente del Ejército de Liberación Nacional -ELN-, el 20 de octubre en horas de la noche fue capturado en Bogotá, el Gobernador del departamento **JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS** y al día siguiente, 21 de octubre, al exgobernador **RICARDO ALVARADO BESTENE**, señalados de haberse concertado con esa guerrilla para entregarles la contratación. A los dos líderes políticos se les imputó los delitos de concierto para delinquir, financiamiento al terrorismo, peculado por apropiación y contratación sin cumplimiento de los requisitos legales.

5. CERCENAMIENTO AL DERECHO DE PARTICIPACIÓN, Y DESCONOCIMIENTO DEL TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICO DE LOS LIDERES, LIDERESAS, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES

Luego de haberse instalado una mesa de interlocución y concertación con el Estado colombiano y las corporaciones transnacionales, producto de las movilizaciones adelantadas desde el año 2013, éstas se encuentran inactivas por falta de voluntad del régimen para avanzar en darle salida al pliego de exigencias presentado por las comunidades organizadas y movilizadas.

Las propuestas contenidas en esas reclamaciones tienen que ver con el pago de la deuda histórica que las corporaciones transnacionales que las corporaciones transnacionales, el mundo imperial y la oligarquía colombiana tienen con esta región por la hecatombe ambiental, social y humanitaria que han producido, y corresponden a apuestas de nuestro Plan de Vida en materia de productividad, derechos humanos, ambiente y territorio, salud, educación, asuntos étnicos, mano de obra, bienes y servicios.

A pesar de las múltiples exigencias para retomar esos diálogos no ha sido posible.

Igualmente ha sucedido con la Mesa Territorial de Garantías, la cual, no obstante, la priorización hecha por el proceso nacional desde el año 2009 tampoco ha tenido la voluntad del gobierno nacional, ni siquiera en cumplimiento de la orden judicial dada en la Tutela que protegió el derecho a defender los derechos y dispuso la reactivación de dichos escenarios donde ya se hubiesen iniciado o la instalación donde todavía no estuvieran funcionando como es nuestro caso. Sin embargo, después de años de espera, finalmente se instaló la mesa territorial el 7 de diciembre, con presencia del viceministro de participación Dr. Carlos Baena; hizo falta la presencia de la procuraduría, defensoría y fiscalía de nivel nacional, y la presencia de la comunidad internacional fue la que siempre ha habido en el territorio. En este evento se reconoció la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, así como de sus organizaciones sociales en el territorio por parte del ministerio, a la vez que desde las organizaciones sociales se reprochó la decisión del gobierno nacional de imponer a un exmilitar investigado por su presunta responsabilidad en crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, como gobernador encargado.



6. LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD DEL PUEBLO VENEZOLANO, UNA EXCUSA PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES INJERENCISTAS CONTRA LA HERMANA REPÚBLICA Y SU GOBIERNO LEGÍTIMO

En ejercicio de nuestro legado histórico y principios fundantes, hemos defendido el internacionalismo proletario, la hermandad y solidaridad entre los pueblos del mundo que luchamos por la libertad y la pervivencia. Igualmente, impulsamos la defensa de derechos universales como la soberanía y autonomía, y las facultades que tienen para autodeterminarse. En este sentido hemos denunciado y rechazado públicamente el asedio, bloqueo ilegal y unilateral, todas las acciones desplegadas

desde los imperios y la coparticipación del Estado colombiano en las acciones injerencistas e intervencionistas contra el hermano pueblo Bolivariano de Venezuela y su gobierno constitucional.



En ese propósito se enmarca la alta militarización en fronteras como las de Arauca y Norte de Santander, y la protección y asesoría que se le ha brindado a los mercenarios que han intentado acciones como las realizadas a través de la Guajira y el Catatumbo.

Así mismo, frente a acontecimientos como los ocurridos en la frontera entre el Estado Apure y el departamento de Arauca, en la que varias familias salieron desplazadas preventivamente hacia el municipio de Arauquita, el Estado colombiano y gran sector de los medios masivos de comunicación aprovecharon estas circunstancias para atizar las apuestas injerencistas e intervencionistas, y enfatizar la militarización de nuestro territorio para seguir avanzando en sus políticas de guerra como las zonas futuro y la locomotora minero energética.

La migración se sigue auspiciando a través de planes asistencialistas que prometen las supuestas bondades en materia de salud, empleo, subsidios y la regularización de la presencia de nacionales venezolanos en territorio colombiano, cuando en realidad lo que aquí se ofrece por montones a propios y extraños es la estigmatización y el abandono.

7. AFECTACIONES DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO

Los pobladores continúan siendo agredidos con hechos que constituyen infracciones a las normas del Derecho Internacional Humanitario, en desarrollo de la guerra no internacional que vive el país.

En este sentido, se siguen produciendo muertes violentas, retenciones, heridos y hurtos de los vehículos y armas de los esquemas de protección de líderes sociales.

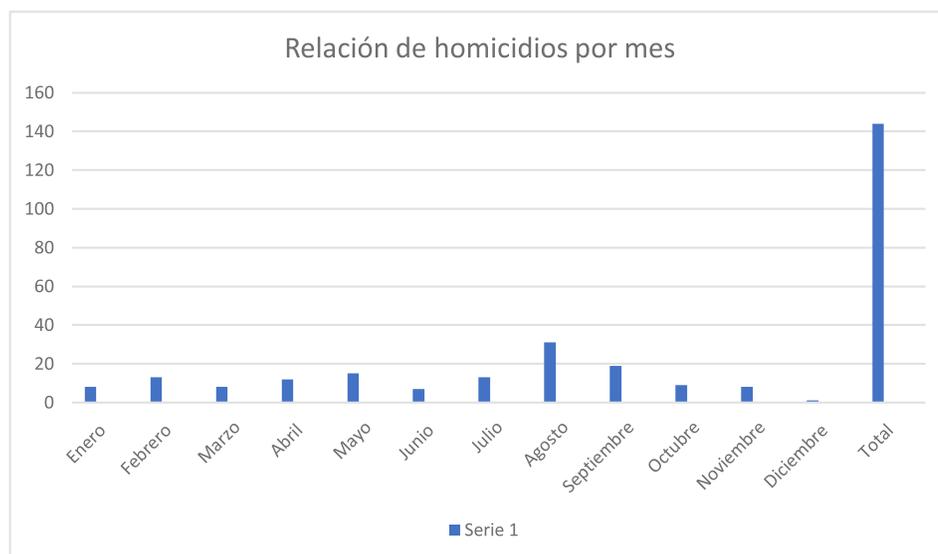
A pesar de que tanto en Estado colombiano como las organizaciones rebeldes han expresado su apego a estas normas y principios, en la práctica, muchas de sus acciones ponen en riesgo o violentan a los civiles que deberían gozar de una protección especial.

a. La vida cada vez menos apreciada: muertes violentas 2021

La población civil continúa siendo víctima de las acciones violentas, en el marco del conflicto político social y armado que en el territorio Araucano se desarrolla con inusitada intensidad, durante el año 2021.

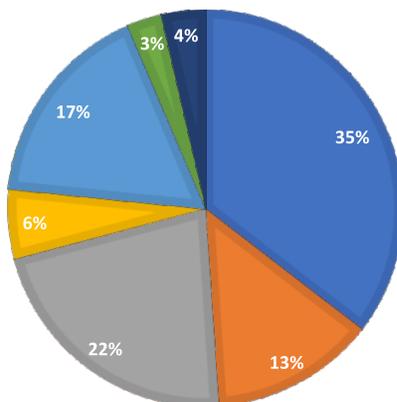
Las muertes violentas de hombres y mujeres de los siete municipios del departamento tuvieron un aumento significativo con lo documentado el año anterior, las personas asesinadas en su mayoría son jóvenes, algunos de nacionalidad venezolana, de los 144 casos documentados, 141 fueron hombres y 3 fueron mujeres, además se produjeron tres masacres, una en Cravo Norte, una en Puerto Rondón y una en Saravena.

Detallamos a manera de ejemplo algunos de los casos que como Fundación documentamos, teniendo como fuentes los compañeros y compañeras de las diferentes seccionales, los datos de páginas oficiales como Medicina Legal y las informaciones periodísticas. Los presentamos en orden de ocurrencia de los hechos, 8 en el mes de enero, 13 en febrero, 8 en marzo, 12 en abril, 15 en mayo, 7 en junio, 13 en julio, 31 en el mes de agosto, 19 en septiembre, 9 en octubre, 8 en noviembre y 1 en lo corrido de diciembre a la fecha de emisión de este informe.



% HOMICIDIOS POR MUNICIPIO

■ Arauca ■ Arauquita ■ Saravena ■ Fortul ■ Tame ■ Cravo Norte ■ Puerto Rondón ■



Como se puede detallar en la gráfica anterior, los municipios con mayor ocurrencia de estos hechos violentos son Arauca, Saravena y Arauquita respectivamente, seguidos de Tame, Fortul, Rondón y Cravo.

Todos estos guarismos evidencian con suficiente claridad que ese fuerte número de fuerza pública, que como lo planteamos en el artículo sobre zonas futuro, se viene aumentando exponencialmente, no solo desde lo cuantitativo sino en lo tecnológico y la inteligencia, no se encamina a la protección de las comunidades en los territorios ni a la vida e integridad de pobladores, mucho menos a sus proyectos o al entramado social; sus objetivos son distintos, relacionado con la infraestructura crítica y la política injerencista hacia los pueblos vecinos.

Definitivamente corresponde al pueblo organizado afianzar su autoprotección.

A continuación, ejemplificamos con algunos hechos documentados estas agresiones contra la vida:

1. El miércoles 13 de enero del presente año, se reportaron dos víctimas de sexo masculino. El primero de ellos, se dio a conocer en horas de la mañana, en hechos que tuvieron lugar en inmediaciones del recinto ferial, del centro poblado de La Esmeralda, jurisdicción del municipio de Arauquita, donde fue asesinada una persona identificada como **EXPEDITO FANDIÑO FONTECHA**, quien fue ultimado con arma blanca.

El otro hecho ocurrió aproximadamente a las ocho de la noche, en carrera 18 con calle 20, del casco urbano del municipio de Saravena, donde fue asesinado

con impactos de proyectiles de arma de fuego, el señor **JOSÉ GRASISQUIER TORO LEDESMA**, padre de ocho hijos, dos de ellos menores de edad, quien era miembro del Comité de Convivencia y Conciliación de la Junta de Acción Comunal del barrio Los Naranjos Real Santander.

2. El jueves 21 de enero, en el municipio de Arauquita, en el sector rural conocido como “La bejuca”, vereda Carretero, se reporta el hallazgo de un cuerpo de sexo femenino con varios impactos de proyectiles de arma de fuego, el cual correspondía a la joven **ESTEFANY KATHERINE JIMÉNEZ**, de aproximadamente 16 años.
3. El sábado 23 de enero, en la vereda La Pavita, zona rural del municipio de Saravena, fue asesinado por impactos de proyectiles de arma de fuego el señor **ELIÉCER DOMINGO ESPINEL CONTRERAS**, de 28 años de edad, quien residía en el municipio de Fortul, deja huérfano a un menor de cuatro años de edad.
4. El domingo 24 de enero, los medios de comunicación local dan a conocer el hallazgo de un cuerpo de sexo masculino, en avanzado grado de descomposición abandonado en aguas del río Tame, el cual después del levantamiento del cuerpo, fue identificado como **CRISTOPHER DANIEL BARICO BARICO**, de nacionalidad venezolana.
5. El día 27 de enero, en horas de la tarde, en la vía que de la vereda Tamacay conduce a la vereda de Puerto Miranda, en el municipio de Tame, fue asesinado, también con proyectiles de arma de fuego, el señor **CRISTIAN ANDRÉS ESPINOSA**, de quien se informó por los medios de comunicación, era residente del barrio La Unión de ese municipio.
6. El domingo 31 de enero en horas de la tarde, se presenta un doble asesinato con proyectiles de arma de fuego de dos hombres, quienes departían en un billar en el reconocido paso de las canoas, en el barrio Los Libertadores de la capital araucana, las cuales fueron identificados como: **EULISIS VILLAREAL VILLAREAL y SAMUEL ALFONSO MACUALO MORENO**, quienes hacían parte a la población LGTBI de este municipio.
7. El día 04 de febrero, fue asesinado por impactos de proyectiles de arma fuego, el señor **JOSE DAVID BRITO CASTRO**, de 28 años, en el asentamiento humano denominado El Recreo, en el municipio de Arauca.
8. Por otra parte, el día 09 de febrero se informa de un doble homicidio con impactos de arma de fuego, en el sector la Mediagua del barrio Los

Libertadores del municipio de Arauca, que correspondían a los jóvenes hermanos, **WILDER ALBERTO CÁCERES MOTERREY**, de 21 años y **DIEGO CÁCERES MONTERREY**, de 24 años, oriundos del municipio de Arauquita.

9. El día 09 de febrero, en la vereda Tamacay del municipio de Tame, se da a conocer el hallazgo de dos víctimas de sexo masculino quienes fueron identificados como **DAYAN GERARDO SALAMANCA RAMOS**, de 23 años y **JERSON INSIGNARES SALGADO**, de 33 años, naturales de la ciudad de Barranquilla.
10. Promediando el mediodía del 16 de febrero, en el barrio El Cielo de Tame, fue asesinado el maestro de construcción **WILLINGTON GABRIEL PÉREZ ORTIZ**, de 31 años, quien en un primer momento se informaba que había sufrido un accidente de tránsito, pero posteriormente, se dijo a través de los medios de comunicación, que el deceso se habría producido por heridas con arma de fuego que culminaron con su vida.
11. En el municipio de Saravena, el día 17 de febrero, aproximadamente a las diez de la mañana, se reporta el asesinato con proyectiles de arma de fuego, de una persona de sexo masculino, en la vía que de Saravena conduce al sitio conocido como Caño Pescado. Se supo por los medios de comunicación que la persona asesinada, sería el señor **MIGUEL ÁNGEL MORENO GRANADOS**. Oriundo del municipio de Trinidad en Casanare, a quien sus familiares lo dieron por desaparecido desde el día 16 de enero, cuando viajó para el pie de monte araucano.
12. El jueves 18 de febrero, se reportó un nuevo homicidio selectivo en el municipio de Arauca, en la comuna 3, en el asentamiento informal El Pescadito, donde fue asesinado por impactos de proyectiles de arma de fuego el señor **JAIME RINCÓN**, en momentos en que se encontraba en un establecimiento público.

En esta acción resultó gravemente herido el menor **ÁNGEL DAVID PÉREZ RODRÍGUEZ**, de cinco años de nacionalidad venezolana, quien fue trasladado al hospital San Vicente, donde falleció por la gravedad de sus heridas, siendo este hecho una grave infracción a las normas del Derecho Internacional Humanitario que establecen que los niños y niñas serán objeto de respeto y especial protección.

13. El domingo 21 de febrero, en el barrio El Recreo del municipio de Arauca, fue asesinado por proyectiles de arma de fuego el señor **WILSON EDILBERTO VIVAS**, de 36 años de edad.

14. El lunes 22 de febrero, fue asesinado en su lugar de residencia, en el barrio San Luis del municipio de Saravena, el señor **JOSÉ ALCIDES CÁCERES SUÁREZ**, de 26 años de edad.
15. El martes 24 de febrero, fue asesinado el joven **SMITH TORRES BARCHILN**, en la vereda Barrancones de la capital araucana, quien residía en la avenida Pablo Gutiérrez de la comuna Tres.
16. Así mismo en el sector las playitas del municipio de Arauca el día 28 de febrero fue asesinado con proyectiles de arma de fuego, el ciudadano identificado como, **ELKIN DARÍO CALDERON COTE**.
17. El día 06 de marzo se reporta el homicidio de **ELIAS FLORIAN VILLARRUEL**, de 40 años de edad, en la vereda Monserrate.
18. El día 08 de marzo se reporta el asesinato con proyectiles de arma de fuego del ciudadano **OMAR EMANUEL NIEVES HERNANDEZ**, en la vereda Clarineteros del municipio de Arauca.
19. El día 14 marzo se presentaron dos homicidios selectivos: El primero de ellos se dio a conocer en el barrio Miramar, en el sitio conocido como El Cantinazo del municipio de Arauca, promediando las 09:30 de la noche, en donde fue asesinado el ciudadano **ELKÍN FABIÁN ARÉVALO BARAHONA**, de quien se dijo era un militar que se encontraba de permiso. Y la segunda víctima se reportó, a eso de las 10 p.m., en el centro poblado de La Esmeralda, jurisdicción del municipio de Arauquita, donde fue ultimado el señor **OSCAR ORLANDO QUIRIFE TORRES**, de nacionalidad venezolana, persona que se desempeñaba como mecánico de motos.
20. El día 22 de marzo, en horas de la tarde, fue asesinada a orillas del río Arauca, en un sector de barrio Santo, del centro poblado El Troncal, en jurisdicción del municipio de Arauquita, una mujer que fue identificada como **MICHELL YOJANA MOLINA LAGOS**, de 21 años. De la víctima se dice que era madre soltera, y deja dos hijos, una niña de 7 años y un niño de 1 año; y que se encontraba desaparecida desde hacía 3 meses.
21. El día 23 de marzo, en horas del mediodía, en el centro poblado de Puerto Jordán, también en jurisdicción del municipio de Arauquita, se reportó la muerte de otra persona de sexo masculino, quien luego fue identificado como **EDISSON LÁZARO SÁNCHEZ**, de 39 años de edad, residente en la vereda Palestina, ultimado de varios disparos cuando se encontraba en un establecimiento comercial. En el cuerpo de la víctima fue dejada una nota, en la que se exponen las supuestas motivaciones de su muerte.

22. En horas del mediodía del jueves 25 de marzo, fue asesinado el señor **AMÍN RÍOS GÓMEZ**, quien, según informes periodísticos, había sido agente del desaparecido Departamento Administrativo de Seguridad DAS y se encontraba retenido desde hacía algunos días. Su homicidio se produjo cerca de la vereda Caño Cristal, del municipio de Fortul, en la vía que de ese ente territorial conduce al municipio de Tame.
23. El día 27 de marzo, fue asesinado con proyectiles de arma de fuego, **YIMMY ARIAS MANJARRES**, de 44 años de edad, hechos que tuvieron lugar en el barrio San Isidro del municipio de Arauquita.
24. Una persona muerta en el barrio Miramar de la capital, en inmediaciones de la bocatoma del acueducto municipal, a orillas del río Arauca, en hechos ocurridos la mañana del lunes 05 de abril; y que posteriormente fue identificado como **JESÚS ALFREDO LUGO**, de 30 años de edad, de nacionalidad venezolana, y quien fue herido con arma blanca.
25. El 07 de abril se registró el homicidio de un hombre en el sector de El Porvenir de la capital araucana. El hecho se presentó aproximadamente a las 4:15 p.m., en la carrera 39 con calle 19b del barrio Porvenir, quien fue identificado como **MARIO ÁVILA AGUDELO**, de 45 años de edad, le propinaron varios impactos de arma de fuego. Era comerciante informal, vendía cocadas, agua de coco y otros comestibles.
26. El jueves 15 de abril, en horas de la noche, se reportan cuatro asesinatos con proyectiles de arma de fuego en el territorio Araucano: La primera víctima correspondía a **ASDRUBAL HOYOS ZAMUDIO**, de 44 años de edad, promediando las 6:30 pm, en área rural del municipio de Tame, en el sitio conocido como Tres Cruces. Horas más tarde, aproximadamente a las nueve de la noche, se reporta el asesinato de **JOSÉ ALIRIO DIAZ SÁNCHEZ**, de 21 años de edad de nacionalidad venezolana en este mismo lugar.

Los otros dos hechos violentos, ocurrieron en el municipio de Saravena; a eso de las diez de la noche, se reporta el asesinato con proyectiles de arma de fuego, del joven **IVÁN DARÍO ARCINIEGAS CAMARGO**, de 17 años de edad, hechos que tuvieron lugar en el barrio Los Tronquitos; así mismo se reportó otra víctima en área rural de este ente territorial, que correspondía al joven **YOSMER ALEXANDER GARCÍA FARIAS**, de 17 años de edad, de nacionalidad venezolana en la vía que del casco urbano de Saravena conduce a Caño Pescado.

27. El día 21 de abril en horas de la tarde, en la zona rural del municipio de Fortul, fue asesinado con proyectiles de arma de fuego, el señor **ADOLFO RODRÍGUEZ**, en la vereda Palo de Agua, de quien se dijo era natural del municipio de Tame y firmante del acuerdo de Paz, reincorporado de las antiguas Farc; actualmente hacia parte de la Asociación de Fortuleños por la Paz ASPAZ.
28. El jueves 24 de abril se reportó el homicidio con proyectiles de arma de fuego del señor **JUAN CAROS BLANCO MIJARES**, de 24 años de edad, en la vereda Clarinetos de la capital araucana.
29. El 29 de abril fue asesinado por impactos de arma de fuego el joven **ELITH SANDRO VIERA PERNALETE**, de 23 años, en el centro poblado de Puerto Jordán, en el municipio de Arauquita, donde se desempeñaba como mecánico de motos.
30. Así mismo el día 30 de abril se reportan tres homicidios selectivos en el municipio de Arauquita: La primera víctima se presentó en la vereda Las Bancas, quien fue identificado como **JOSÉ LUIS SILVA RAMÍREZ**, de 33 años de edad; los otros dos hechos se reportaron a orillas del río Arauca en el sector de La Reínera, quienes fueron identificados como **MAIKEL YOHANY GROSSO CARREÑOS**, de 19 años de edad, y **DEIVIS RODRIGUEZ**, de aproximadamente 20 años, de quienes se dijo por medios de comunicación habrían sido asesinados y sus cuerpos tirados al río Arauca, siendo encontrados posteriormente por rivereños de este lugar.
31. El día 04 de mayo, se reportan tres asesinatos selectivos en la zona rural del municipio de Tame; una de ellas se dio en La vereda La Independencia, donde se reporta el asesinato con proyectiles de arma de fuego de **ALBERTO IGUANITO**, de 22 años de edad quien pertenecía a la comunidad indígena de la Independencia del pueblo Cuiva – Sikuaní.

Las otras dos víctimas se dan en la vereda La Holanda de esta municipalidad, las víctimas corresponden a los hermanos **WILSON NOREÑA DIAZ**, de 20 años de edad, y **FABIÁN NOREÑA DIAZ**, de 21 años.

32. El día 10 de mayo, se reportaron otros tres hechos de homicidios selectivos en la capital Araucana; la primera víctima fue identificada como **RICARDO ALBERTO BARAJAS REYES**, de 27 años de edad, hechos ocurridos entre los barrios Flor de Mi Llano y Brisas del Llano. Los otros dos hechos de sangre acontecieron en la vereda Barrancones, zona rural de esta localidad, cuyas víctimas fueron identificadas como **RAMIRO DE JESÚS MIELES SALAS**, de 50 años, y **JAVIER ENRIQUE TORRES BLANCO**, de 42 años de edad.

33. El 12 de mayo en la vereda El Charo, entre el sector del puente político y la Y, zona rural del municipio de Saravena, se reporta el asesinato con proyectiles de arma de fuego del joven **DANIEL PEÑA BAUTISTA**, de 23 años de edad, quien residía en el barrio La Unión de esta municipalidad.
34. El día 13 de mayo, nuevamente en la capital araucana, fue asesinado con proyectiles de arma de fuego, **LUIS DEMETRIO OSORIO RAMÍREZ**, hechos ocurridos en la Comuna Tres, cerca de las instalaciones de la fundación El Alcaraván.
35. El día 14 de mayo en horas de la tarde fue asesinado el abogado **JULIO CÉSAR BERMÚDEZ PEÑARANDA**, con proyectiles de arma de fuego, en hechos acaecidos en el casco urbano del municipio de Tame, en la sede de su oficina ubicada en la carrera 15 entre calles 16 y 17. El profesional del derecho, egresado de la universidad Libre, era un reconocido litigante.
36. Por otra parte, se presentaron dos asesinatos con arma blanca, en la capital araucana: El día 11 de mayo, fue asesinado por múltiples heridas el joven **ALBERT ARCHILA**, y de esta misma forma, el 12 de mayo, se reportó el asesinato de **JEAN CARLOS QUINTERO TELLEZ**, de quien se informa, se encontraba desaparecido, y posteriormente su cuerpo fue encontrado en el sector Foro Los Libertadores, en aguas del río Arauca.
37. El viernes 21 de mayo se reportó el homicidio con proyectiles de arma de fuego del señor **ALBEIRO CASTILLO PINZÓN**, de 50 años, promediando las 7:00 p.m., en la vía que de la vereda Tamacay conduce hacia la vereda El Botalón, a la altura del sitio conocido como las Tres Cruces, del municipio de Tame. Sobre el cadáver fue dejado un cartel donde se anuncian los supuestos motivos que habrían llevado a que esta persona fuera asesinada, suscrito presuntamente por las Farc.
38. El día 22 de mayo, en horas de la noche, fue asesinado el líder social **JUAN MANUEL CABALLERO**, Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Primero de Mayo, del municipio de Arauca, en hechos ocurridos en el barrio Miramar frente a un taller de mecánica, ubicado sobre la calle 25a con Dique Perimetral de la capital del departamento, con proyectiles de arma de fuego, que acabaron con su vida, siendo trasladado a la unidad de emergencia del Hospital San Vicente, donde llegó sin signos vitales.
39. El 22 de mayo, a eso de las 9:00 p.m., en el perímetro urbano del municipio de Saravena, fue asesinada una persona de sexo masculino, quien se dijo sería el señor **MIGUEL JESÚS JAZPE HERNANDEZ**, de nacionalidad venezolana, quien recibió varios impactos de proyectiles de arma de fuego. Esta acción violenta ocurrió en un Café Internet ubicado en el asentamiento humano Villabel, en la carrera 31 entre calles 14 y 15.

40. El día 24 de mayo fue asesinado el joven de 28 años, **RAFAEL PABÓN**, con proyectiles de arma de fuego, en cercanías al centro poblado de Puerto Contreras, municipio de Saravena.
41. El día 08 de junio fue asesinado con proyectiles de arma de fuego el señor **WILSON ANTONIO TERÁN** en la Vereda Monserrate del municipio de Arauca, el occiso era de nacionalidad venezolana.
42. El día 09 de junio se presentó un doble asesinato en la vía que de Fortul conduce a la Esmeralda: La primera víctima fue el señor **JOSÉ DANILO GALINDO SAAVEDRA** asesinado con proyectiles de arma de fuego, a dos o tres kilómetros del casco urbano del municipio de Fortul, era funcionario público en la alcaldía del municipio de Fortul, en el área de convivencia ciudadana.

El segundo hecho, aproximadamente a tres kilómetros de la primera víctima, fue asesinado con proyectiles de arma de fuego **ANDRÉS DAVID GALINDO** hijo del señor **DANILO**, se desempeñaba como distribuidor de alimentos.

43. El domingo 13 de junio fueron asesinados dos personas con proyectiles de arma de fuego: El primer hecho ocurrió en la zona rural del municipio de Tame, fue identificado como **DIEGO ARMANDO MARTÍNEZ**, de nacionalidad venezolana, quien se encontraba realizando actividades agrícolas cuando hombres armados llegaron y sin medir palabras acabaron con su vida.

El segundo hecho se presentó en cercanías al centro poblado de puerto contreras, municipio de Saravena, fue identificado como **MIGUEL ANTONIO CARRILLO CASTAÑEDA** de 49 años.

44. Promediando las 10:30 de la noche, este 20 de junio fue asesinado con arma de fuego el señor **DERVÍS GARCÍA CAPACHO** en el lugar de residencia en el barrio San Luis de la capital.
45. El día 22 de junio en la vía que conduce a Caño Pescado zona rural del municipio de Saravena, fue asesinado con proyectiles de arma de fuego el señor **ISAAC GONZALES PEDRAZA**, de 29 años de edad, de la víctima se informa que residía en el municipio de Fortul.
46. El sábado 10 de julio en horas de la tarde, se reporta la masacre en la vereda El Corozo, finca las Canarias, jurisdicción del municipio de Cravo Norte, donde fueron asesinados con proyectiles de arma de fuego, cuatro hombres de una misma familia, que corresponden a, **JUAN GARCÉS GARCÉS**, **RAÚL GARCÉS GARCÉS**, hermanos y los tíos de estas dos víctimas, **JOAQUÍN GARCÉS GONZÁLEZ** y **ÁNGEL GARCÉS GONZÁLEZ**.

47. El día 14 de julio en la vereda Monserrate, del municipio de Arauca fue asesinado un joven de aproximadamente 20 años, por proyectiles de arma de fuego, de quien se desconoce su identidad.
48. El domingo 18 de julio entre los caseríos de Palmarito y Caranal en jurisdicción del municipio de Fortul se reporta el hallazgo de un cuerpo con impactos de arma de fuego, sin identificar.
49. El día 19 de julio, fue asesinado el señor **ANGERMARN CHACÓN**, de 22 años de edad, con proyectiles de armas de fuego, en hechos ocurrido a orillas del río Arauca en el sector del barrio Santo, centro poblado El Troncal del municipio de Arauquita, según datos periodístico esta persona residía en la población de La Victoria, parroquia Urdaneta del estado Apure en la hermana República Bolivariana de Venezuela.
50. El 22 de julio, se reporta un asesinato de un joven de aproximadamente de 25 años de edad, con proyectiles de arma de fuego, en el sector de la vereda Monserrate, en el municipio de Arauca, de quien se desconoce su identidad.
51. El viernes 23 de julio, en la vereda Puerto Rico del municipio de Saravena, fue asesinado con proyectiles de arma de fuego, el señor **JHON FREDY NOSA VALDEZ** de 30 años de edad.
52. El miércoles 28 de julio, se informa de la masacre en el municipio de Puerto Rondón, de tres hombres al parecer de la misma familia, en la vía que del casco urbano conduce al sector de Marrero y Mata de Palma, quienes fueron identificados como: **JOSÉ NESTOR ULEJELO, ANDRÉS COLMENARES BUSTAMANTE y RONAL CABARCAS**.
53. Este mismo 28 de julio se reporta otro asesinato con proyectiles de arma de fuego en cercanías del centro poblado La Playa, zona rural del municipio de Saravena, quien fue identificado como **LENY DARIO BAUTISTA MONTERREY**, de 20 años de edad, residente en esta municipalidad.
54. Este domingo 01 de agosto, asesinaron a una persona de sexo masculino con proyectiles de arma de fuego, cerca de las instalaciones del recinto ferial del municipio de Saravena, el cuerpo no ha sido identificado.
55. El martes 03 de agosto, se presentaron cuatro homicidios en el departamento de Arauca:

El primer hecho ocurrió entre las veredas los Andes y Flor Amarillo del municipio de Tame, dos hombres fueron asesinados por impactos de arma de fuego, se desconoce su identidad.

Luego en el municipio de Saravena, en cercanías a la vereda El Charo, fue asesinado un hombre de aspecto joven, por proyectiles de arma de fuego.

El último hecho ocurrió en la vereda puerto rico del municipio de Saravena, cerca del puente el pescado, fue asesinado otro hombre con impactos de arma de fuego, de quien se desconoce su identidad.

56. El 04 de agosto asesinaron a 3 personas, con proyectiles de arma de fuego:

Aproximadamente a las 3:20 p.m., en la carrera 34, entre las calles 20-21, del barrio subnormal La Victoria del municipio de Saravena, fue asesinado un hombre sin identificar.

El segundo hecho ocurrió en la vereda Monserrate, del municipio de Arauca donde fue asesinada una persona de sexo masculino sin identificar.

En el centro poblado de Barrancones, en la vía que del municipio de Saravena conduce hacia Fortul, fue asesinado un hombre, sin identificar.

57. El 06 de agosto, en la vía que de Tame conduce a Puerto Rondón a la altura de la vereda Rincón Hondo, fue asesinado un hombre con proyectiles de arma de fuego, quien se transportaba en una motocicleta, sin identificar.

58. El 07 de agosto, en el casco urbano del municipio de Tame, barrio San Antonio en un establecimiento comercial, fue asesinado un hombre, sin identificar.

59. El 08 de agosto, en la vereda Caño Pescado, municipio de Saravena, fue asesinado un hombre por varios impactos de arma de fuego, sin identificar.

60. El día 09 de agosto en la vereda Barrancones, municipio de Arauca, fue asesinado por impactos de arma de fuego el señor **ELVIO DAZA NAVAS**, de 37 años de edad, según informes periodísticos esta persona se hallaba desaparecida desde el 07 del mismo mes y año, se desempeñaba como supervisor de una compañía de vigilancia.

61. El 10 de agosto, aproximadamente a las 9:00 p.m., en el barrio Miramar del municipio de Arauca, fue asesinado el joven **JOSÉ DANIEL VARGAS VILLAREAL**, con impactos de arma de fuego, la víctima es de procedencia venezolana.

62. El 11 de agosto, se encuentra un cuerpo de sexo masculino, en el sector Clarineteros del municipio de Arauca, en avanzado estado de descomposición.

63. El 12 de agosto, aproximadamente a las 4:00 pm fueron asesinadas dos personas con impactos de arma de fuego, de sexo masculino, en orillas de la carretera, en la vía que conduce del municipio de Tame a Arauca, en la vereda Flor amarillo, sin identificar.
64. El 13 de agosto se rescata un cuerpo de sexo masculino sin vida, en el río Arauca, en el sector conocido como La Lorena, municipio de Arauca, sin identificar.
65. El 13 de agosto, asesinan a un joven con impactos de arma de fuego, en el eje vial que comunica a Tamacay con la vereda El Botalón a la altura del sitio conocido como Las Tres Cruces, del municipio de Tame. Sobre el cadáver fue dejado un papel donde se indica las supuestas razones de la muerte.
66. El mismo 13 de agosto, fue asesinado un hombre con proyectiles de arma de fuego, en el sector Monserrate, municipio de Arauca, sin identificar.
67. El 15 de agosto fueron asesinados tres hombres con impactos de arma de fuego:

El primer hecho ocurrió en el sector conocido como el Planchón, del municipio de Arauca, donde asesinaron a una persona de sexo masculino, la cual no fue identificada.

El segundo hecho se presentó entre el barrio los libertadores y el barrio Miramar de la capital araucana, donde le cegaron la vida a una persona de sexo masculino sin identificar.

Este mismo domingo, en el Barrio Santo del centro Poblado El Troncal, del municipio de Arauquita, fue asesinado **DUMAR MAGUIBER MÉNDEZ RODRÍGUEZ**, de 30 años de edad.

68. El 16 de agosto, en el río Arauca, cerca del sector El Guárico, fueron encontrado dos cuerpos sin vida, en estado de descomposición, uno de ellos fue identificado como el señor **FELIX TOMÁS BATA JAIMES**, quien se hallaba desaparecido desde el 07 de agosto del presente año, la víctima había sido candidato al concejo municipal de Arauca. El otro no ha sido identificado.
69. El 17 de agosto, asesinan a un hombre en la entrada del barrio Santo, del centro poblado El Troncal del municipio de Arauquita, la víctima fue identificada posteriormente como **DARWIN RAFAEL GONZÁLEZ CASTILLO**, conocido con el alias del Enano, quien había sido retenido por miembros de las disidencias de las Farc, acusado de estar al frente de un grupo de delincuentes y micro traficantes en Arauca.

70. El 24 de agosto, en la vía que conduce a Caño Pescado, municipio de Saravena, se presenta una masacre de tres jóvenes, dos ellos menores de edad, quienes fueron identificados como: **YOALDRID ALEXANDER CONDE GARCÍA**, de 16 años, de nacionalidad venezolana, **BRAYAN ALEXANDER CONDE ACOSTA**, de 15 años, de nacionalidad venezolana, y **JOSÉ ANDERSON OLIVARES FUENTES**, de 20 años de edad. Sobre los cuerpos dejaron un letrero sobre las supuestas causas de la masacre.
71. El día 25 de agosto, en horas de la mañana, en la vereda Nápoles, municipio de Tame, fue asesinado el señor **EINER CAMARGO ROMERO** de 30 años de edad, con impactos de proyectil de arma de fuego.
72. Este mismo 25 de agosto, en intermediaciones del colegio Villa Cecilia, municipio de Saravena, fue asesinado un hombre con proyectiles de arma de fuego, sin identificar.
73. El 27 de agosto, en la vereda Puerto Salcedo, mejor conocida como La Playa, municipio de Saravena, fue asesinado con proyectiles de arma de fuego, un hombre de aproximadamente 35 años de edad, sin identificar.
74. Este mismo 27 de agosto, en el sector de El Remolino, del municipio de Saravena, fue asesinado por proyectiles de arma de fuego, el señor **MARINO MORALES HERNÁNDEZ** de 59 años de edad, oriundo del municipio de Mompoz-Bolívar, la víctima vivía hace muchos años en esta región.
75. El día 03 de septiembre, se presentaron 03 asesinatos selectivos, con proyectiles de arma de fuego:

En horas de la mañana, fue asesinado el señor **PEDRO LUIS CAMARGO**, de 32 años de edad, entre la vereda Los Chorros y El Triunfo, municipio de Arauquita.

En el sector de Barrancones, zona rural del municipio de Arauca, fue asesinado un hombre, según medios periodísticos de origen venezolano, la víctima sin identificar.

En horas de la tarde, en la vía que conduce del Centro Poblado de La Esmerada conduce al casco urbano del municipio de Arauquita, fue asesinado **MEYER REINA HERRERA**, quien era residente del municipio de Paz de Ariporo-Casanare.

76. El día 07 de septiembre, aproximadamente a las 7:30 p.m., en el barrio El Recreo del municipio de Arauca, fue asesinada una persona de sexo masculino, con proyectiles de arma de fuego, sin identificar.
77. Ese mismo 07 septiembre en la vía de La Soberanía que comunica a los municipios de Saravena y Cubará-Boyacá, fueron asesinadas dos personas de sexo masculino, con proyectiles de arma de fuego, uno de ellos según familiares, fue identificado como **EDWAR BLANCO**.
78. El jueves 09 de septiembre, fueron asesinados 04 personas con proyectiles de arma de fuego:

El primer hecho ocurrió en inmediaciones de la escuela La Florida, en la vía que de La Esmeralda conduce hacia Puerto Nariño, fue asesinada una persona de sexo masculino, de aspecto joven, dejando un papel por las supuestas causas de la muerte.

En orillas del río Arauca, en la vereda Monserrate del municipio de Arauca, fue ultimado un joven de sexo masculino, la víctima no ha sido identificado.

En la vía que de Fortul conduce al municipio de Tame, en inmediaciones del centro poblado de Palmarito, fue asesinado un hombre de aproximadamente 30 años.

En el barrio los Fundadores del municipio de Arauca, fue asesinado el señor **VÍCTOR JULIO VARGAS**, cuando se disponía a ingresar a su lugar de residencia.

79. El día 10 de septiembre en el centro poblado de Panamá, municipio de Arauquita, fue asesinado con varios impactos de arma de fuego, el joven **DARWIN VILLAREAL** de 24 años de edad, nacionalidad venezolana, de profesión barbero.
80. El jueves 16 de septiembre, entre los barrios Miramar y Los Libertadores, en el municipio de Arauca, en el sitio conocido como La Media Agua, fue asesinado un hombre con proyectiles de arma de fuego, sin identificar.
81. El día 20 de septiembre, en horas de la noche, en el barrio San Luis, en el municipio de Saravena, fue asesinado con una herida de arma blanca en la región torácica, el señor **RUBÉN LIZCANO RINCÓN**, quien era natural del municipio de Toledo-Norte de Santander.

82. El día 21 de septiembre, fue asesinado **MARCO TULIO CHANAGA HERRERA** de 87 años de edad, en la vereda Nuevo Horizonte, cerca al centro poblado de Puerto Jordán, municipio de Tame, por miembros del Ejército Nacional, Batallón de Operaciones Terrestres No. 29, pertenecientes a la Fuerza de Tarea Quirón, quienes llegaron a su casa de forma violenta y le propinaron varios impactos de arma de fuego.

83. El día 23 de septiembre, aproximadamente a las 5:00 p.m., en la vereda Monserrate del municipio de Arauca, fue asesinado, a orillas del río Arauca, con proyectiles de arma de fuego, un hombre, con aspecto joven, sin identificar.



84. El 25 de septiembre, en el barrio El Recreo, municipio de Arauca, fue asesinada una persona de sexo masculino, con proyectiles de arma de fuego, cuando se encontraba afuera de su vivienda.

85. El 26 de septiembre, aproximadamente a las 3:40 pm, en el sector conocido como Rey de Corazones, vereda Mata Plátano, municipio de Saravena, fue asesinado

JOSÉ ALEXANDER PERILLA ÁLVAREZ, de 44 años de edad, natural de Yopal-Casanare, con proyectiles de arma de fuego, sin identificar.

Foto de referencia. (1) Facebook

86. El 27 de septiembre, en el sector conocido como Media Agua, municipio de Arauca, fue asesinado un hombre con proyectiles de arma de fuego, sin identificar.

87. El jueves 30 de septiembre, en horas de la noche, fue asesinado el señor **JOSÉ PABÓN**, con proyectiles de arma de fuego, en la vereda El Paraíso, municipio de Arauquita.

88. El 03 de octubre, en el municipio de Puerto Rondón fueron asesinados dos personas de sexo masculino, con proyectiles de arma de fuego, el primer hecho sucedió en el casco urbano, en una discoteca, esta víctima de nacionalidad venezolana, el otro hecho aproximadamente a las 6:40 p.m. en el sector Barrio Nuevo, sin identificar

89. Este mismo 03 de octubre, promediando las 2:20 p.m., en la vereda Rincón Hondo, al interior de la comunidad indígena La Antioqueñita, municipio de Tame, fue asesinado el joven **YEISON PARRA**, de 17 años de edad, hijo de Rigoberto Parra Toroca, quien es vicepresidente de Asocata.

90. El día 05 de octubre, en el barrio Monserrate, del municipio de Arauca, le segaron la vida a un hombre, con varios impactos de arma de fuego, la víctima sin identificar.
91. El día 16 de octubre, en el casco urbano del municipio de Fortul, en la calle 08, entre carreras 20 y 21, barrio Centro, fue asesinado con proyectiles de arma de fuego **EDGAR JOSÉ BEROES DURÁN**, de 33 años de edad, nacionalidad venezolana.
92. El día 19 de octubre, en la avenida Olaya Herrera, municipio de Arauca, en horas de la noche, fue asesinado un hombre de nacionalidad venezolana, con proyectiles de arma de fuego, de aproximadamente 50 años de edad, en el establecimiento comercial Casa de Cambio de Arauca, la víctima sin identificar.
93. El día 20 de octubre, en zona rural del municipio de Tame, entre las veredas El Botalón y Puerto Miranda, sitio conocido como Las Tres Cruces, fue asesinado el señor **CÉSAR JULIÁN DÍAZ ORTEGA**, con proyectiles de arma de fuego.
94. El día 22 de octubre, en el barrio San Antonio del municipio de Tame, asesinaron al señor **URIEL PALLARES**, con varios impactos de arma de fuego, en este hecho resultaron heridas dos personas mayores de edad.
95. El domingo 24 de octubre, fue asesinado el señor **DANIEL LEMUS PALACIOS**, de 70 años de edad, natural del municipio de El Carmen-Norte de Santander, en hechos ocurridos en la vía que de la vereda El Botalón conduce a Puerto Miranda.
96. El 01 de noviembre en el sector Caño Los Perros, en la vereda Guadualito, municipio de Arauquita, fue asesinado con proyectiles de arma de fuego un hombre de aspecto joven, le dejaron un documento donde explicaban las supuestas causas del homicidio.
97. El 02 noviembre, en la vereda la playa, municipio de Saravena, fue asesinado un hombre con proyectiles de arma de fuego, sin identificar.
98. En horas del mediodía del 04 de noviembre, entre las veredas Los Chorros y El Triunfo, del municipio de Arauquita, fue asesinado un hombre con proyectiles de arma de fuego, sin identificar.
99. Este mismo 04 de noviembre, en el barrio Anuhogar, municipio de Saravena, fue asesinado el señor **ILIER EDUARDO VILLAMIZAR DURÁN**, de 34 años, en su lugar de residencia.

100. El 06 de noviembre en la vereda Guadualito, municipio de Arauquita, en horas del mediodía fueron asesinados dos hombres de aspecto joven, con proyectiles de arma de fuego.
101. El lunes 08 de noviembre, en horas de la tarde, en la vereda Monserrate, municipio de Arauca, fue asesinado un hombre con proyectiles de arma de fuego, sin identificar, sobre el cuerpo dejaron un documento sobre las supuestas causas.
102. El día 13 de noviembre en el barrio Los Libertadores, en las riberas de la quebrada La Pava, municipio de Saravena, fue asesinado con impactos de arma de fuego el señor **YONATHAN ANTONIO CUICAS ROJAS** de 38 años, nacionalidad venezolana, quien se dedicaba a la reparación y mantenimiento de electrodomésticos.
103. El 1 de diciembre, en el barrio Los Libertadores, sector La Mediagua del municipio de Arauca, aproximadamente a las 7:30 p.m., fue asesinada con proyectil de arma de fuego, una mujer de aspecto joven de quien se dice era de nacionalidad venezolana.

b. Retenciones de civiles

- ▶ El 9 de abril, fue retenida la médica veterinaria zootecnista **SHIRLEY DAYANA OLGUIN PRECIADO**, en el municipio de Cravo Norte.
- ▶ El 22 de junio, fueron retenidos dos hombres, padre e hijo, hecho que se le atribuyó al décimo frente de las FARC.

La retención se produjo en la vereda El Rosario, en momentos en que **GUILLERMO ACOSTA ARIAS** y su hijo **JESÚS GUILLERMO ACOSTA VELÁSQUEZ** estaban en la finca denominada Santa Marta, propiedad de Elkin Acosta, hijo de Guillermo, y quien fue secretario de Planeación de la pasada administración departamental, hasta donde llegaron hombres armados que los amarraron y se los llevaron en la misma camioneta en la que llegaron al predio, estas personas se identificaron como integrantes del décimo frente de las FARC.

Acosta Arias es un hombre de 66 años y estaba al frente de la finca. Se encontraba supervisando desde temprano, con su hijo Jesús Guillermo, de 33 años, algunos trabajos que se adelantaban en la misma.

- ▶ El 26 de junio fue retenido el ganadero **RAFAEL HERNANDO HERRERA CONTRERAS**, en el municipio de Puerto Rondón. Hombres armados llegaron hasta la finca de su propiedad en zona rural de ese municipio y procedieron a llevárselo con rumbo desconocido. Al parecer el Herrera habría llegado procedente de la ciudad de Bogotá y al día siguiente en la mañana fue objeto de la retención en el predio denominado Las Piñas. Herrera Contreras tiene 47 años y presentaba dificultades en su salud.
- ▶ El ingeniero **ANDRÉS ARMANDO ARAQUE** fue retenido en la vía entre Saravena y Cubará, el día 04 de septiembre. El profesional laboraba como operador de planta para la Unión Temporal Gas Gibraltar. Fue entregado por un grupo armado ilegal a una misión humanitaria el día 26 de septiembre.

- ▶ El día 21 de octubre, fue retenido la señora **CARMEN IRAIDA RÁBAGO** cuando fue sacada junto a su hijo **MARCO EMILIO COLMENARES** de su lugar de habitación, en el barrio Miramar del municipio de Arauca, por personas armadas que se identificaron como miembros de las Farc, su hijo fue liberado posteriormente, y ella hasta el día 17 de noviembre.



Imagen ilustrativa: [foto_entrega_de_menor.jpeg \(1260x705\) \(zonacero.com\)](https://www.zonacero.com/foto_entrega_de_menor.jpeg)

- ▶ El 22 de noviembre, fue retenido en inmediaciones del sector Caño Rojo del municipio de Fortul, el joven **LEIN WARKY RANGEL CORTÉS**, líder comunal del asentamiento “Villa Real”, Representante Legal de la Asociación de Padres de Familia H.I. “Las Fresitas” e integrante del Comité Municipal de Reconciliación y Paz de esa municipalidad. Este hecho fue denunciado y repudiado por la comunidad y organizaciones sociales del municipio, quienes reclamaron a las FARC el respeto por su vida y la liberación inmediata.
- ▶ El 24 de noviembre, fue retenido el ganadero **JOSÉ ANTONIO CANTOR PÉREZ** de 72 años, en el sector de La Talanquera, municipio de Tame, por personas que se identificaron como del frente 28 de las Farc, quienes se atravesaron a su paso, haciéndolo descender de su vehículo y llevándolo hasta algún lugar desconocido, fue liberado al día siguiente.
- ▶ El día 25 de noviembre ocurrieron dos hechos: Una médica y un ganadero fueron las víctimas. Los hechos ocurrieron en Tame y en Arauca capital, y no tienen relación entre sí.

El primer caso se presentó en Arauca capital, donde la coordinadora de la Misión Médica de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, **MILDRED CONSUELO FUENTES GARRIDO**, fue retenida por dos personas cuando se encontraba realizando actividad física en la urbanización Villa María, la subieron en un carro en contra de su voluntad y se la llevaron con rumbo desconocido. Fue puesta en libertad el 28 de noviembre.

El otro hecho se presentó en el municipio de Tame, en la zona urbana. El hombre, quien se dedicaba a la ganadería, fue abordado por dos hombres armados y subido a un vehículo.

c. Afectaciones a la integridad

El 6 de septiembre, fueron activados artefactos explosivos en cercanía de la institución educativa Semillas de Paz, en el casco urbano de Saravena, resultando gravemente herida la señora **MARÍA DEL CARMEN OSORIO DÍAZ**, de 45 años de edad, quien tiene comprometida una de sus extremidades inferiores, igualmente fue herido su hijo **JUAN CAMILO VILLAMIZAR OSORIO**, de 16 años de edad, y otras tres personas civiles con heridas leves quienes recibieron atención en el Hospital del Sarare y fueron dados de alta.

d. Atentados contra la vida

- ▶ El sábado 16 de enero, se dio a conocer un atentado contra el concejal **JESÚS ANTONIO JAIMES**, líder social, delegado de la Junta de Acción Comunal del Barrio Ciudad Universitaria, además concejal segundo vicepresidente de la mesa directiva. El hecho ocurrió en horas de la noche, en el Barrio Las Flores, del municipio de Saravena, saliendo ileso de este atentado.
- ▶ El 18 de enero, después de las siete de la noche, en inmediaciones de la Plaza de Mercado del municipio de Saravena, en un establecimiento comercial de venta de pescado, fue herida con proyectil de arma de fuego la señora **MARIELA BOTELLO**, quien fue trasladada al Hospital del Sarare donde se recuperó de sus lesiones.
- ▶ El 6 de septiembre, el exalcalde de Saravena, señor **YESID LOZANO FERNÁNDEZ**, fue objeto de un atentado contra su integridad, en el casco urbano de Fortul. Hecho del cual salió ileso, y por la reacción de su escolta resultó herido un hombre de quien se dijo, estaría relacionado con el atentado.

- ▶ En horas de la tarde del día 24 de septiembre, pasadas las 5:00 p.m., fue objeto de atentado criminal el líder social **ISMAEL JAIMES CAMARGO**, coordinador de la Secretaría de Derechos Humanos de la Federación Comunal del departamento de Arauca, en hechos ocurridos en el barrio San Luis del municipio de Saravena, cuando sujetos que se transportaban en motocicletas le dispararon mientras iba en el esquema de seguridad asignado por la UNP, los escoltas repelieron el ataque, saliendo finalmente ilesos.
- ▶ El 24 de octubre, el señor **HERMES MAYORGA**, desmovilizado de las FARC, fue objeto de un atentado. Su camioneta blindada recibió varios disparos de fusil cuando se transportaba por el sector de Filipinas corregimiento de Arauquita. En ese hecho resultó herida su hija **YELITZA MAYORGA GONZÁLEZ**, quien fue atendida de urgencia en un centro médico.

e. Hurtos de vehículo y armas de los esquemas de protección de líderes sociales

Durante el presente periodo continuaron los hurtos de los vehículos y armamentos de esquemas de protección, que por el riesgo a que se ven expuestos y las acciones de exigibilidad realizadas, les fueron asignadas a algunos dirigentes sociales y políticos; hechos que se los han atribuido personas que se identificaron como miembros de las FARC EP.

Entre los dirigentes sociales afectados por esta práctica durante este año están Eliecer Cáceres Santos comunicador social y líder comunal, representante legal de la Emisora Arauquita Stereo; Flor María Trillos miembro de la Asociación de Usuarios de la Salud ASUSALUPA; Emiro Goyeneche Goyeneche, comunicador social, representante legal de la Emisora Sarare Stereo; y una funcionaria de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el municipio de Saravena.

f. Agresiones contra los pueblos ancestrales



Imagen de referencia. pueblos indígenas de arauca - Bina images

Los pueblos Sikuaní, Macaguan, Ingas, Betoy e Hitnú, fueron sometidos casi a su exterminio con la hecatombe ambiental ocasionada en el ecosistema estratégico conocido genéricamente como la Laguna del Lipa, lugar que era no sólo un centro de reproducción cultural y espiritual

de dichos pueblos sino además su principal fuente de subsistencia, dado que de allí obtenían los alimentos por medio de la caza, la pesca y la recolección de frutos, característica primordial de esas comunidades, por lo que resultaba esencial para la supervivencia y pervivencia, que se lograba a través de la sabiduría ancestral y de su ley de origen.

Igualmente, han recibido toda clase de agresiones en el marco del conflicto armado interno, lo cual también ha propiciado el desplazamiento de sus territorios.

La situación que en el país y en la región sufren los indígenas, ha llevado a la Corte Constitucional a pronunciarse en reiteradas ocasiones, y conminar al desarrollo de acciones Institucionales encaminadas a la protección frente al peligro de la desaparición física y cultural de estas comunidades. Sin embargo, la respuesta del Estado ha sido nula, de cara a la implementación de políticas públicas y actuaciones encaminadas a su protección.

En este periodo del informe, fueron asesinados dos indígenas y otros fueron amenazados.

En la vereda La Independencia el joven **ALBERTO IGUANITO**, de 22 años de edad quien pertenecía a la comunidad indígena de la Independencia del pueblo Cuiva – Sikuani, en hechos ocurridos el día 04 de mayo; y el 3 de octubre, en la vereda Rincón Hondo del municipio de Tame, al interior de la comunidad indígena La Antioqueña, fue asesinado el joven **YEISON PARRA**, de 17 años de edad, hijo de Rigoberto Parra Toroca, quien es vicepresidente de Asocata.

Así mismo, nuevamente se revictimiza a quienes han sido obligados a engrosar los cinturones de miseria en los cascos urbanos con las amenazas de las FARC, quienes desconociendo que la descomposición social es producto de este modo de producción oprobioso y necesita una respuesta que consulte ese origen, dan ultimátum y prometen ajusticiamientos acusándolos de cometer actos delictivos.

Igualmente, fueron amenazados miembros del pueblo Quichua con el fin de que contribuyeran económicamente con ellos.

8. EJERCICIO DE DERECHO A LA PROTESTA SOCIAL

La protesta social no solo es un derecho humano constitucional y legal contenido en los mecanismos internacionales y nacionales de DDHH, sino que además es absolutamente legítima y se constituye como la principal herramienta de exigibilidad de los demás derechos que posibilitan la vida en condiciones de dignidad. Los principales derechos conquistado y que conforman las constituciones y declaraciones, se consiguieron a partir de este ejercicio. La protesta representa la libertad de expresión y opinión, la libertad de reunión y la libertad de asociación.

En el marco de la protesta se ha hecho ejercicio de la creatividad e innovación popular y por tanto todas las expresiones físicas, culturales, artísticas y simbólicas que ha desarrollado el pueblo organizado para expresar su opinión son válidas y procedentes. Estas acciones se han ejercido en espacios públicos y colectivos, como calles, instituciones oficiales, espacios culturales y deportivos, porque



precisamente busca llamar la atención de los entes encargados de garantizar los derechos con la solución de las problemáticas que aquejan a las comunidades.

Sin embargo, el Estado a esas acciones legítimas que se desarrollan en el marco de la protesta social las ha

criminalizado y les ha dado un trato de delito, y a quienes en ella participan vienen siendo tratados como delincuentes. Así mismo, ha infiltrado agentes encubiertos en las movilizaciones para provocar disturbios y con ello deslegitimar la protesta y justificar el uso de la fuerza y las judicializaciones.

En el 2021 entre otras acciones de protesta, se desarrolló el Paro Cívico que inició el 26 de mayo en el departamento como una más de las actividades en el marco del Paro Nacional. En la ejecución de estas actividades se recibió la estigmatización y el señalamiento pretendiendo relacionarla con acciones que desarrollaron actores del conflicto armado. Es así como algunos medios de comunicación como La Lupa Araucana y La Voz del Cinaruco, entre otros, estigmatizaron los procesos organizativos poniendo en riesgo a quienes participamos en la movilización social, al señalar que somos títeres de las guerrillas que operan en la región y poner en duda el carácter cívico y social del paro.

Igualmente, funcionarios públicos como el Representante a la Cámara por el partido Centro Democrático, el expolicía José Vicente Carreño Castro y el concejal de Tame por el mismo partido, Manuel Pérez, ex funcionario de la administración de Alfredo Iván Guzmán Tafúr quien fuera condenado por paramilitarismo, responsabilizaron a las organizaciones sociales de la crisis económica del departamento, desconociendo que la misma es originada por las políticas del Estado y que se ha manifestado durante décadas de abandono, exclusión y estigmatización, auspiciada por los partidos de gobierno que ellos mismos representan

9. AVANCES EN LA LUCHA JURÍDICO-POLÍTICA CONTRA LA CRIMINALIZACIÓN ESTATAL

En el lapso a que se refiere este informe, se obtuvieron algunos logros en la lucha contra la criminalización del movimiento social.

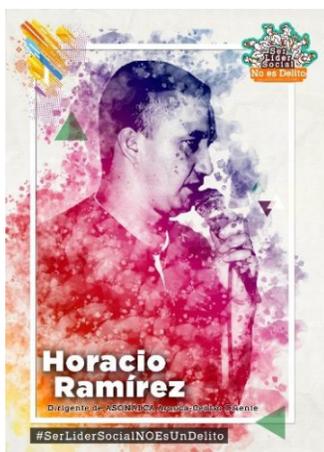
Alguno de los compañeros que están siendo judicializados por su labor social, recobraron su libertad; y de la misma forma terminó el proceso contra uno de ellos.

A pesar, que en el caso de las libertades los procesos continúan, reseñamos como avances por cuanto los líderes retornan a su trabajo en el seno de la organización social y fortalece las tareas organizativas y políticas, así mismo, se ayuda con ello a la confrontación de este eje perverso y se devela el uso que, del derecho penal y procesal penal, y los aparatos de supuesta justicia, hace el Estado como arma de guerra.



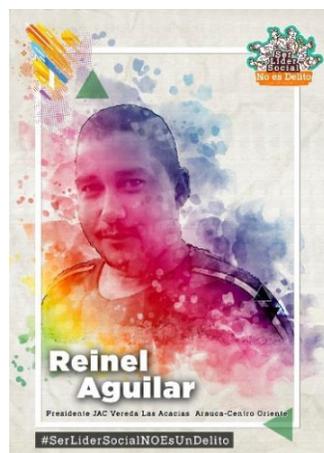
- El 15 de abril, fue dejado en libertad por decisión de la Juez Segunda Promiscua Municipal de Saravena con funciones de control de garantías, el dirigente comunal **WBEIMAR ALEXANDER CETINA LOZADA**, después de 14 meses de prisión. Recordemos que Wbeimar fue acusado de los delitos de terrorismo, financiamiento del terrorismo, rebelión, contaminación ambiental, obstrucción en vías públicas que afectan el orden público y daño en bien ajeno, luego de haber participado en las jornadas de movilización contra las petroleras y el Estado, y de haber representado como vocero de las comunidades en su calidad de presidente de la Federación Comunal del departamento, en las mesas de interlocución.

- Mediante fallo de segunda instancia en Tribunal Superior de Bogotá, confirmó la absolución que un Juez Penal del Circuito había proferido en favor del líder comunal **ALEXANDER TIBACUY LAGUADO**, quien fue procesado por los delitos de financiación del terrorismo y rebelión. Este líder comunal estuvo encarcelado 27 meses, también mediante montaje judicial por su labor como líder social en calidad de presidente de la Federación de Juntas Comunales del departamento de Arauca en esa época.



► El 26 de agosto, recuperó su libertad el defensor de derechos humanos y líder comunal **JOSÉ AVELINO PEREZ ORTIZ**, por fallo de un Juez de control de garantías, después de seis meses de injusta prisión.

► El 22 de octubre, un Juez de control de garantías de Arauca, ordenó la libertad de **HORACIO RAMIREZ**, dirigente campesino y **REINEL AGUILAR**, dirigente comunal del municipio de Arauquita. Estos dirigentes, al igual que Wbeimar, fueron capturados en las mismas circunstancias permaneciendo injustamente detenidos durante 20 meses.



► El 28 de octubre, el Tribunal Superior de Arauca profirió fallo de segunda instancia que confirmó la absolución del dirigente juvenil **WILMER ORTEGA GARCÍA**, quien estuvo procesado de fabricación y porte de armas de fuego, producto de un montaje judicial fraguado por la SIJIN de Saravena en un allanamiento a la residencia familiar, donde le implantó un proveedor de fusil con unas municiones. De esta manera se pone fin a este proceso.

► El 29 de noviembre, después de dos años de cárcel, los dirigentes sociales **JOSÉ VICENTE MURILLO TOBO** y **JORGE NIÑO TORRES**, fueron puestos en libertad, cuando un Juez de control de garantías determinó que se habían vencido los términos que tenían los operadores de justicia para iniciar el juicio oral. Los dos líderes fueron denunciados por las corporaciones petroleras que tienen presencia en el territorio, quienes se declaran víctimas de las protestas sociales que la comunidad organizada ha desarrollado para exigir los mínimos de garantías para la vida digna y la permanencia en el territorio.

► El 29 de noviembre, después de dos años de cárcel, los dirigentes sociales **JOSÉ VICENTE MURILLO TOBO** y **JORGE NIÑO TORRES**, fueron



puestos en libertad, cuando un Juez de control de garantías determinó que se habían vencido los términos que tenían los operadores de justicia para iniciar el juicio oral. Los dos líderes fueron denunciados por las corporaciones petroleras que tienen presencia en el territorio, quienes se declaran víctimas de las protestas sociales que la comunidad organizada ha desarrollado para exigir los mínimos de garantías para la vida digna y la permanencia en el territorio.

Igualmente, durante el mes de marzo, presentamos a la Jurisdicción Especial para la Paz nuestro informe sobre la judicialización de líderes y lideresas sociales en el departamento por el Estado colombiano en un esfuerzo más para desenmascarar esta práctica genocida. Así mismo, con el fin de honrar a las víctimas quienes a pesar de ese sufrimiento continúan asumiendo con más fuerza su compromiso social. Ese acto público se desarrolló en Saravena en presencia de la presidenta de la sala de reconocimiento de la JEP, de los diferentes gremios y sectores, y de cinco de las personas afectadas quienes a través de entrevistas manifestaron sus vivencias.

De la misma manera participamos activamente en la sesión N. 48 del Tribunal Permanente de los Pueblos, donde se juzgó nuevamente al Estado colombiano por su responsabilidad en el agenciamiento del proceso genocida contra el movimiento social y el pueblo en general. Como Congreso de los Pueblos posicionamos precisamente el tema de la judicialización como política para desarticular los tejidos sociales.



10. ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA Y LUCHA CONTRA EL OLVIDO.

En esa labor permanente de mantener viva la memoria histórica y en una acción contra el olvido y la impunidad, continuamos durante el 2021 realizando diversos ejercicios con las comunidades y las víctimas para exaltar y dignificar la lucha social de los héroes y mártires de este proceso emancipatorio.

Relacionamos a continuación algunas de las actividades desarrolladas en este eje de lucha:

1. A solicitud de la mesa de víctimas y la lucha social se logró que los concejos municipales declararan respectivamente que cada 25 de septiembre en Saravena, 16 de agosto en Fortul, 13 de diciembre en Tame y el 6 de abril en Arauquita, se conmemore el día municipal de los derechos humanos y se exalte a las víctimas de Crímenes de Estado y del conflicto armado, así mismo,



se dignifique la labor social desarrollada desde los procesos sociales en defensa de la vida, los derechos humanos y la permanencia en el territorio. Estos actos se han desarrollado con participación de las fuerzas vivas de los

territorios en actos políticos, culturales, litúrgicos y simbólicos.

2. Las mujeres organizadas en la Asociación Amanecer de Mujeres por Arauca AMAR, promovieron y desarrollaron junto a los demás sectores sociales, sendas marchas en los diferentes municipios para conmemorar el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer Trabajadora y el 25 de noviembre Día Internacional de la lucha contra la violencia hacia las mujeres. En cada una de estas actividades



se rechazaron las políticas lesivas del Estado colombiano contra la clase trabajadora y las principales afecciones en la vida de las mujeres, así como, se reafirmó el compromiso de las mujeres y hombres del departamento por transformar la sociedad estableciendo relaciones sociales emancipadas y cooperadas que eliminen cualquier forma de opresión.

3. La comunidad LGTBI liderada por la Asociación Saravena Diversa -ALSADI-, conmemoró el 17 de mayo el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia y el 28 de junio Día Internacional del Orgullo Gay, en actividades

multicolores y marchas de faroles, en el marco de las jornadas nacionales de



movilización, se recordó los derechos humanos de las personas de diversidad sexual, llamando al respeto y la inclusión, y exigiendo al Estado la garantía para una vida digna y permanencia en el territorio. Así mismo, se exigió al Estado que pare el genocidio contra el movimiento social, líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos.

4. A los 17 años de la masacre en caño seco, rendimos homenaje en memoria de las víctimas de crímenes de estado. Compañeros **HÉCTOR ALIRIO MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO PRIETO CHAMUCERO** y

LEONEL GOYENECHE GOYENECHE, ejecutados extrajudicialmente por el Ejército Nacional el 5 de agosto de 2004. ¡Honramos su vida y obra y continuamos su legado!



5. La Cabuya resiste al olvido, insiste en la verdad y la justicia, ¡y construye caminos de Dignidad! Pese los 23 años de impunidad. En memoria de las víctimas de Crímenes de Estado: dirigente comunal **RITO ANTONIO DUARTE, SAMUEL SILVA RAMÍREZ, JOSÉ EFRAÍN CARVAJAL VALBUENA, LEONOR CARRILLO NIÑO Y ALICIA RAMÍREZ MÉNDEZ** quien estaba en estado de embarazo al momento de su asesinato el 20 de noviembre de 1998, por



Valla instalada en La Cabuya-Tame, en memoria de las víctimas.

Estado: dirigente comunal **RITO ANTONIO DUARTE, SAMUEL SILVA RAMÍREZ, JOSÉ EFRAÍN CARVAJAL VALBUENA, LEONOR CARRILLO NIÑO Y ALICIA RAMÍREZ MÉNDEZ** quien estaba en estado de embarazo al momento de su asesinato el 20 de noviembre de 1998, por

por miembros del Ejército Nacional a nombre de paramilitares en zona rural del municipio de Tame.

6. Por su parte la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro - ASONALCA-, conmemoró las declaratorias de los Territorios Campesinos Agroalimentarios TCA como una puesta de los y las campesinas en defensa del territorio, la soberanía y autonomía alimentaria. Así se celebró los 4 años del



TCA "Vida y Soberanía Popular" de Saravena y del "Piedemonte Araucano" de Fortul; el 3º aniversario del TCA "Laguna del Lipa Soberanía y Resistencia Popular de Arauquita y la inauguración de la escuela en ese lugar; y el 2º año del "Defensores de la Vida y la Agricultura" de Tame. En desarrollo de estas actividades los campesinos y campesinas expusieron públicamente sus productos agropecuarios cosechados agroecológicamente, en una muestra que los territorios deben ser para la vida, la producción de alimentos, la protección del agua y el entorno, y no para la extracción minero-energética.

En cada uno de esos escenarios de memoria histórica las víctimas y el movimiento social han ratificado su compromiso con la vida y la dignidad del pueblo, agitando desde la práctica la consigna de ¡Por nuestros muertos ni un minuto de silencio, toda una vida de lucha, resistencia y avanzada social!



¡A un luchador social y ser humano excepcional: ¡Oscar García, hermano de clase, compañero de lucha!

Hoy nos encontramos nuevamente frente a uno de esos escenarios difíciles. La muerte de uno de nuestros integrantes. Debemos despedirnos de otro de nuestros mejores hombres, nuestro compañero y hermano Oscar García.

Es inevitable sentir dolor por su partida, pues nos vemos ante la ausencia definitiva de su saludo alegre y criollito, con su acostumbrado ¡Familia! o ¡Camarita!; de su aporte inteligente en la proyección y desarrollo de nuestros objetivos; de su arrojo y verriquera para pararse duro ante los esbirros del Estado cuando agredieron a nuestra gente; de su defensa leal a los intereses de la clase obrera; de su aporte contundente en la lucha jurídica y política contra el saqueo y despojo de los territorios; de su intervención prudente, mediadora y acertada para dirimir los conflictos y cohesionar los planes de trabajo. Y es que ese era Oscar, un hombre criollito, orgulloso de su tierra, de su gente y comprometido con su defensa. Un compañero de innumerables cualidades humanas, de convicciones fuertes y de actuar consecuente. Dispuesto y disponible para estar y acompañar donde las comunidades necesitaran de su conocimiento y experiencia. Un militante firme de nuestro Movimiento, que desde el sector obrero sindical auspició la articulación con los sectores campesinos, cívico popular, juvenil e indígena hacia una integralidad del movimiento popular. Fueron estas y otras cualidades revolucionarias las que lo hicieron digno de reconocimiento y aprecio en Arauca, el Centro Oriente, el país, y en otros países de Latinoamérica y del mundo, donde tuvieron el honor de compartir con él y conocerlo.

Con su astucia y el acompañamiento y protección que le brindaba su pueblo, logró esquivar los atentados contra su vida perpetrados por el Estado y las corporaciones transnacionales, quienes lo estigmatizaron y persiguieron por su compromiso con la causa de la clase obrera. Finalmente, muere después de varios meses de sufrir deterioro en su salud como consecuencia del Covid.

Su muerte es sin duda una pérdida irreparable para la clase trabajadora y el movimiento social y popular. Nuestro mejor homenaje será el de continuar su legado, radicalizar nuestras luchas y materializar sus ideales, tomar su ejemplo y volverlo práctica cotidiana. El dolor por su partida será transformado en fuerza y valor, en coherencia y consecuencia, en amor eficaz.

Compañero Oscar ¡Hasta siempre Camarita!